

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Ayuntamiento de Illescas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.



El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de delegación de la competencia sancionadora en materia de tráfico, firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	N.I.F.	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
237/2015	1930281Y	TELLEZ FARIÑAS CARMEN	CEDILLO DEL CONDADO	04/02/15/17:04	94/CIR	0	80,00
249/2015	51893554B	GRANJA GALLEGU ISABEL	VILLALUENGA DE LA SAGRA	02/02/15/11:25	94/CIR	0	80,00
317/2015	2523462V	SANCHEZ DURAN ANTONIO	FUENLABRADA	10/02/15/20:00	171/CIR	0	80,00
325/2015	X 4099591W	NICHIFOR MARIA	YUNCLER	06/02/15/14:25	154/CIR	0	80,00
342/2015	X 4266435G	STREMTAN PETRU MIHAI	ALCALA DE HENARES	17/02/15/09:45	94/CIR	0	80,00
343/2015	8941888V	GARCIA GONZALEZ AGUSTIN	COLLADO MEDIANO	19/02/15/19:18	94/CIR	0	80,00
354/2015	B 82459256	SAT JAEN DIECIOCHO SL	MADRID	19/02/15/09:47	94/CIR	0	80,00
356/2015	2281753S	MORALES MERES DIEGO ALBERTO	FUENLABRADA	12/02/15/11:15	94/CIR	0	80,00
361/2015	6254985C	GARCIA MONREAL LUIS	OLIAS DEL REY	19/02/15/18:32	94/CIR	0	80,00
363/2015	3940733M	ZHOU YE HAIGUAN	ILLESCAS	20/02/15/17:49	94/CIR	0	80,00
364/2015	6171949Z	MOLINA GARCIA MIGUEL	MADRID	20/02/15/19:12	94/CIR	0	80,00
366/2015	49004539A	MARTINEZ DIAZ LUIS	VISO DE SAN JUAN (EL)	10/02/15/12:11	94/CIR	0	80,00
367/2015	Y 3359338H	MORARU MARI ROXANA	VISO DE SAN JUAN (EL)	10/02/15/17:17	94/CIR	0	80,00
370/2015	405584W	ROMERO BLAS PILAR	ILLESCAS	11/02/15/13:47	94/CIR	0	80,00
377/2015	26231473L	SANTIAGO CLEMENTE LUCIA	ILLESCAS	09/02/15/10:50	94/CIR	0	80,00
380/2015	50547556L	DIAZ ROMAN CESAR	YELES	11/02/15/17:02	94/CIR	0	80,00
381/2015	B 80305451	ARIADNA IMPERMEABILIZACIONES Y CUBIERTAS	ILLESCAS	13/02/15/09:37	94/CIR	0	80,00
382/2015	32609017P	DOMINGUEZ GARCIA GABRIEL	CORUÑA (A)	13/02/15/11:06	94/CIR	0	80,00
385/2015	26231473L	SANTIAGO CLEMENTE LUCIA	ILLESCAS	16/02/15/09:41	94/CIR	0	80,00
391/2015	2739426B	PORTILLA CHAVEZ PAUL OMAR	MADRID	10/02/15/10:05	94/CIR	0	80,00
395/2015	B 45792280	GLOBAL APPLICATION OF GLAS S SL	CONSUEGRA	16/02/15/17:27	94/CIR	0	80,00
397/2015	X 2148423Q	RODRIGUEZ CLAVIJO LUIS RAMIRO	MADRID	20/02/15/18:50	94/CIR	0	80,00
398/2015	26231473L	SANTIAGO CLEMENTE LUCIA	ILLESCAS	10/02/15/11:43	94/CIR	0	80,00
401/2015	44484933N	DOMINGUEZ LOPEZ ENRIQUE MIGUEL	AMOIRO	14/02/15/10:06	94/CIR	0	80,00
404/2015	80059490D	RODRIGUEZ MARQUEZ ISRAEL	ALCORCON	20/02/15/11:55	94/CIR	0	80,00
407/2015	B 85746659	LIMPIEZAS Y CUBOS SAN SIMON SL	MADRID	12/02/15/18:19	94/CIR	0	80,00
408/2015	26231473L	SANTIAGO CLEMENTE LUCIA	ILLESCAS	13/02/15/11:01	94/CIR	0	80,00
409/2015	1893154R	DELGADO FERNAN M VIOLETA	ILLESCAS	16/02/15/11:32	94/CIR	0	80,00
419/2015	52103974G	RAMIRO CORCHO JULIAN	ILLESCAS	17/02/15/17:45	94/CIR	0	200,00
422/2015	70303853Y	CARO RODRIGUEZ ANTONIO	ILLESCAS	18/02/15/08:55	94/CIR	0	80,00
431/2015	49000838M	MARTINEZ POZO DANIEL	FUENLABRADA	12/02/15/21:10	94/CIR	0	200,00
457/2015	2275622W	MENCHERO MARTINEZ CRUZ	SESEÑA	19/02/15/11:54	154/CIR	0	200,00
99/2015	3837613V	MARTIN GARCIA GEMA	OLIAS DEL REY	12/01/15/12:59	94/CIR	0	80,00

Toledo 9 de abril de 2015.-El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí.-El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-3397